



MJ/GM/N°.../21./2024

Asunción, 5 de febrero de 2024

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en el marco del Decreto Presidencial N° 3296/15 "POR EL CUAL SE CREA EL CONSEJO NACIONAL DE ACCESO A LA JUSTICIA Y SE ESTABLECE EL PROGRAMA NACIONAL DE CASAS DE JUSTICIA", política pública impulsada desde el Ministerio de Justicia, mediante el cual en su Art 3° designa como coordinador de dicho consejo al Vice Ministerio de Justicia, dependiente de esta Cartera de Estado.

Cabe mencionar que el objetivo de dicho programa es colaborar en la ejecución de los planes, programas del gobierno nacional tendientes a mejorar los mecanismos de acceso a la justicia como un derecho fundamental, facilitando servicios, difundiendo la cultura la paz, promocionando los métodos alternativos de resolución de conflictos, dando prioridad los sectores más carenciados de la sociedad.

En ese sentido, en virtud a la Jornada de Casa de Justicia Móvil a llevarse a cabo el día 23 de febrero del corriente, a partir de las 08:00 horas, la cual se viene organizando de manera conjunta entre esta Cartera de Estado y la Municipalidad de su digno cargo, tengo a bien comunicar la designación de la Directora de Acceso a la Justicia, dependiente del Viceministerio de Justicia de esta Institución, Abg. MARÍA EUGENIA ARGÑA, para la coordinación del citado evento y fines que fuese requerido. Cel.: (0982)876.904.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar a Vuestra Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.-



Juan Rafael Caballero Campos
Ministro Sustituto

A Su Excelencia
Don SILVERIO ADORNO MARECOS, Intendente
Municipio de Capitán Carmelo Peralta
E. S. D.

Nota MJ/GM N° 151/2024

2 mensajes

Ministerio de Justicia <ministeriodejusticiapy@gmail.com>
Para: municarmeloperaltapy@gmail.com

16 de febrero de 2024, 6:41

Buenos días,

Por medio del presente se remite la **Nota MJ/GM N° 151/2024**, en el marco del "Programa Nacional de Casas de Justicia"

Favor acusar recibo del presente correo.

Atentamente.-

--

Secretaría General

 Libre de virus. www.avast.com

 **151.PDF**
92K

CARMELO PERALTA <municarmeloperaltapy@gmail.com>
Para: Ministerio de Justicia <ministeriodejusticiapy@gmail.com>

18 de febrero de 2024, 16:38

Acuso recibo, muchas gracias.

[El texto citado está oculto]



MJ/GM N° ... 152.../2024

Asunción, 09 de febrero de 2024

Señor

Don JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de los lineamientos dispuestos por el Poder Ejecutivo para la consecución de los objetivos trazados por cada una de las Instituciones del Estado.

En ese sentido, tengo a bien solicitar muy respetuosamente su valiosa colaboración a los efectos de proporcionar el usufructo del Salón Auditorio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a su digno cargo, del 28 al 29 de febrero de 2024, de 07:30 a 14:00 hs., fin de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria de la Red de Puntos Focales del Simore Plus a efectos de planificar el cronograma de trabajo para el presente año.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.


Angel Barchini
Ministro

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	
MESA DE ENTRADA	
EXP. N°:	001112
FECHA:	16 FEB 2024
FOJAS:	1 HORA 10:53

Lic. Liz Galeano
Gestión Documental
DNCP



MJ/GM/N°... 53/2024

Asunción, 09 de febrero de 2024

Señor

ROBERTO CARRILLO CASTILLO, Director y Representante del País
Oficina de las Naciones Unidas para Proyectos (UNOPS)

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de las acciones de cooperación impulsadas para el Fortalecimiento del Sistema Penitenciario.

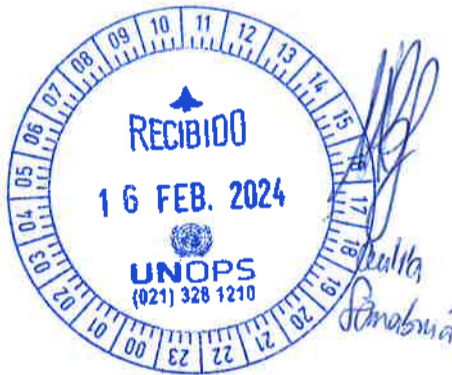
En atención a los procesos relacionados con la adquisición de uniformes para agentes penitenciarios y vestimenta para personas privadas de libertad en las tres nuevas penitenciarias del país, ubicadas en las ciudades de Emboscada y Minga Guazú, se remite adjunto las Especificaciones Técnicas correspondientes.

Es importante destacar que las unidades solicitadas cubrirán las necesidades de las tres nuevas penitenciarias. No obstante, esta Cartera de Estado es consciente de que la adquisición estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria del proyecto en ejecución.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y consideración.-



Angel Barchini
Ministro





MJ/GM/Nº.../2024

Asunción, 09 de febrero de 2024

SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 6511/2020 "QUE REGULA EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA"; la cual, en su Artículo 8° estipula cuanto sigue: "La Contraloría General de la República establece por disposición general los modelos de formularios y los procedimientos para el mejor control. También mantiene actualizado un registro, de acceso libre y gratuito para el público, detallado por entidad, comisión y beneficiarios. A este efecto, los administradores de cada entidad deben remitir a la Contraloría General de la República los informes mensuales necesarios, los que deben ser provistos dentro de los siguientes quince días del mes siguiente"; y la Resolución CGR N° 436/2023 "POR EL CUAL SE ACTUALIZA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS, LA PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIÁTICOS, SU MODELO E INSTRUCTIVO, LOS FORMULARIOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR BENEFICIARIO Y SUS INSTRUCTIVOS".

En ese sentido, tengo a bien remitir la Planilla de Registro Mensual de Viáticos correspondiente al mes de enero de 2024, de manera a dar cumplimiento a lo estipulado en las legislaciones citadas precedentemente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.


Ángel Barahini
Ministro


Eliás del Corral S.
09-03-2024

A Su Excelencia
Don CAMILO ALDANA BENÍTEZ, Contralor General
Contraloría General de la República
E. _____ S. _____ D. _____



MJ/GM/N°... 155.../2024

Asunción, 09 de febrero de 2024

Señora

Doña **ANDREA MERCEDES PICASO**, Viceministra
Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional
Ministerio de Economía y Finanzas

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en ocasión de hacer referencia a la denuncia formulada contra el funcionario perteneciente al plantel de esta Cartera de Estado, el Señor: **NESTOR PORTILLO VERA**, funcionario de la Dirección General del Registro del Estado Civil, dependiente de del Ministerio de Justicia.

A los efectos de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el Decreto Presidencial N° 360/2013 "Por el cual se regula el procedimiento sumarial administrativo para la investigación y la aplicación de las sanciones administrativas establecidas en el capítulo XI del Régimen Disciplinario de la Ley No. 1626/00, de la Función Pública", así como a la Resolución SFP N° 236 del 19 de noviembre de 2013, que aprueba la implementación del "Instructivo para la aplicación del Procedimiento Sumarial, conforme al Decreto Presidencial N° 360/2013", se manifiesta cuanto sigue:

I-SOLICITUDES FORMULADAS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 2.1 del Instructivo respectivo, se solicita a la Secretaría de la Función Pública:

La designación de un (1) Juez Instructor titular y de tres (3) Jueces Instructores suplentes.

II-HECHOS A SER INVESTIGADOS:

Conforme surge de los términos de la denuncia formulada contra el Señor: **NESTOR PORTILLO VERA**, con Cédula de Identidad Civil N° 3.362.535, funcionaria perteneciente a esta Cartera de Estado, donde se pudo constatar irregularidades en el ejercicio de sus funciones, prevista en el Artículo 68 de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública".

III-RECAUDOS QUE SE ADJUNTAN:

Se acompaña versión digital del caso y una (1) copia para traslado de rigor, con un total de noventa y cinco (95) fojas, debidamente foliadas.

IV-DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE:

Se deja constancia que esta Cartera de Estado por Resolución Ministerial N° 45 del 16 de enero de 2024 se ha designado a la Abogada **CARMEN CAMPOS**, como representante, a los efectos de actuar como parte actora en el sumario administrativo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.





MJ/GM/N°.....196...../2024

Asunción, 09 de febrero de 2024

Señora

Doña **ANDREA MERCEDES PICASO**, Viceministra
Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional
Ministerio de Economía y Finanzas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en ocasión de hacer referencia a la denuncia formulada contra la funcionaria perteneciente al plantel de esta Cartera de Estado, la Señora: **MARÍA VIRGINIA GONZALEZ OLMEDO**, funcionaria de la Dirección General del Registro del Estado Civil, dependiente de del Ministerio de Justicia.

A los efectos de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el Decreto Presidencial N° 360/2013 "Por el cual se regula el procedimiento sumarial administrativo para la investigación y la aplicación de las sanciones administrativas establecidas en el capítulo XI del Régimen Disciplinario de la Ley No. 1626/00, de la Función Pública", así como a la Resolución SFP N° 236 del 19 de noviembre de 2013, que aprueba la implementación del "Instructivo para la aplicación del Procedimiento Sumarial, conforme al Decreto Presidencial N° 360/2013", se manifiesta cuanto sigue:

I-SOLICITUDES FORMULADAS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 2.1 del Instructivo respectivo, se solicita a la Secretaría de la Función Pública:

La designación de un (1) Juez Instructor titular y de tres (3) Jueces Instructores suplentes.

II-HECHOS A SER INVESTIGADOS:

Conforme surge de los términos de la denuncia formulada contra la Señora: **MARÍA VIRGINIA GONZALEZ OLMEDO**, con Cédula de Identidad Civil N° 786.706, funcionaria perteneciente a esta Cartera de Estado, donde se pudo constatar irregularidades en el ejercicio de sus funciones, prevista en el Artículo 68 de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública".

III-RECAUDOS QUE SE ADJUNTAN:

Se acompaña versión digital del caso y una (1) copia para traslado de rigor, con un total de treinta y seis (36) fojas, debidamente foliadas.

IV-DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE:

Se deja constancia que esta Cartera de Estado por Resolución Ministerial N° 44 del 16 de enero de 2024 se ha designado a la Abogada **CARMEN CAMPOS**, como representante, a los efectos de actuar como parte actora en el sumario administrativo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.



Ángel Barchini
Ministro



MJ/GM/N°.....*157*...../2024

Asunción, *09* de febrero de 2024

Señora

Doña **ANDREA MERCEDES PICASO**, Viceministra
Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional
Ministerio de Economía y Finanzas

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en ocasión de hacer referencia a la denuncia formulada contra el funcionario perteneciente al plantel de esta Cartera de Estado, el Señor: **ROLANDO REMIGIO CHAPARRO DIAZ**, funcionario de la Dirección General del Registro del Estado Civil, dependiente de del Ministerio de Justicia.

A los efectos de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el Decreto Presidencial N° 360/2013 "Por el cual se regula el procedimiento sumarial administrativo para la investigación y la aplicación de las sanciones administrativas establecidas en el capítulo XI del Régimen Disciplinario de la Ley No. 1626/00, de la Función Pública", así como a la Resolución SFP N° 236 del 19 de noviembre de 2013, que aprueba la implementación del "Instructivo para la aplicación del Procedimiento Sumarial, conforme al Decreto Presidencial N° 360/2013", se manifiesta cuanto sigue:

I-SOLICITUDES FORMULADAS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 2.1 del Instructivo respectivo, se solicita a la Secretaría de la Función Pública:

La designación de un (1) Juez Instructor titular y de tres (3) Jueces Instructores suplentes.

II-HECHOS A SER INVESTIGADOS:

Conforme surge de los términos de la denuncia formulada contra el Señor: **ROLANDO REMIGIO CHAPARRO DIAZ**, con Cédula de Identidad Civil N° 2.492.879, funcionaria perteneciente a esta Cartera de Estado, donde se pudo constatar irregularidades en el ejercicio de sus funciones, prevista en el Artículo 68 de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública".

III-RECAUDOS QUE SE ADJUNTAN:

Se acompaña versión digital del caso y una (1) copia para traslado de rigor, con un total de trescientos sesenta y dos (362) fojas, debidamente foliadas.

IV-DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE:

Se deja constancia que esta Cartera de Estado por Resolución Ministerial N° 82 del 26 de enero de 2024 se ha designado a la Abogada **CARMEN CAMPOS**, como representante, a los efectos de actuar como parte actora en el sumario administrativo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.



Angel Barehini
Ministro



MJ/GM/N°...¹⁵⁸.../2024

Asunción, 09 de febrero de 2024

Señora

Doña **ANDREA MERCEDES PICASO**, Viceministra
Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional
Ministerio de Economía y Finanzas

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en ocasión de hacer referencia a la denuncia formulada contra la funcionaria perteneciente al plantel de esta Cartera de Estado, la Señora: **SISELA SUSANA BENITEZ VILLALBA**, funcionaria de la Dirección General del Registro del Estado Civil, dependiente de del Ministerio de Justicia.

A los efectos de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el Decreto Presidencial N° 360/2013 "Por el cual se regula el procedimiento sumarial administrativo para la investigación y la aplicación de las sanciones administrativas establecidas en el capítulo XI del Régimen Disciplinario de la Ley No. 1626/00, de la Función Pública", así como a la Resolución SFP N° 236 del 19 de noviembre de 2013, que aprueba la implementación del "Instructivo para la aplicación del Procedimiento Sumarial, conforme al Decreto Presidencial N° 360/2013", se manifiesta cuanto sigue:

I-SOLICITUDES FORMULADAS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 2.1 del Instructivo respectivo, se solicita a la Secretaría de la Función Pública:

La designación de un (1) Juez Instructor titular y de tres (3) Jueces Instructores suplentes.

II-HECHOS A SER INVESTIGADOS:

Conforme surge de los términos de la denuncia formulada contra la Señora: **SISELA SUSANA BENITEZ VILLALBA**, con Cédula de Identidad Civil N° 4.565.540, funcionaria perteneciente a esta Cartera de Estado, donde se pudo constatar irregularidades en el ejercicio de sus funciones, prevista en el Artículo 68 de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública".

III-RECAUDOS QUE SE ADJUNTAN:

Se acompaña versión digital del caso y una (1) copia para traslado de rigor, con un total de cincuenta y siete (57) fojas, debidamente foliadas.

IV-DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE:

Se deja constancia que esta Cartera de Estado por Resolución Ministerial N° 46 del 16 de enero de 2024, se ha designado a la Abogada **CARMEN CAMPOS**, como representante, a los efectos de actuar como parte actora en el sumario administrativo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.





MJ/GM/N°... 159/2024

Asunción, 16 de febrero de 2024

Señora

Doña MARLENE OCAMPO, Presidenta

Instituto Paraguayo del Indígena – INDI

Presente:

Tengo el honor de dirigirme a Usted, en el marco del Decreto Presidencial N° 3296/15 “POR EL CUAL SE CREA EL CONSEJO NACIONAL DE ACCESO A LA JUSTICIA Y SE ESTABLECE EL PROGRAMA NACIONAL DE CASAS DE JUSTICIA”, política pública impulsada desde el Ministerio de Justicia, mediante el cual en su Art 3° designa como coordinador de dicho consejo al Vice Ministerio de Justicia, dependiente de esta Cartera de Estado.

Cabe mencionar que el objetivo de dicho programa es colaborar en la ejecución de los planes, programas del gobierno nacional tendientes a mejorar los mecanismos de acceso a la justicia como un derecho fundamental, facilitando servicios, difundiendo la cultura la paz, promocionando los métodos alternativos de resolución de conflictos, dando prioridad los sectores más carenciados de la sociedad.

En ese sentido, tengo a bien solicitarle la designación de funcionarios de vuestra Institución, a fin de acompañar la jornada de Casa de Justicia Móvil con los servicios de expedición de carnet Indígena e Identificaciones, la cual estará dirigida a los miembros de la Comunidad Indígena de María Auxiliadora del Municipio de Carmelo Peralta, Departamento de Alto Paraguay y se llevará a cabo el día 23 de febrero del presente año en el predio del Municipio a partir de las 09:00 horas.

A efectos de consultas, se brinda número de contacto de la Jefa del Departamento de Políticas Públicas de la Dirección de Acceso a la Justicia, Señora SARA SOSA. Cel.: (0981)495175.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi más alta y distinguida consideración.-

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
I.N.D.I.
MESA DE ENTRADA ÚNICA

Nota N°: 750

Fecha: 16-02-2024 Hora: 11:45

Recibido por: *[Signature]*



[Signature]
Juan Rafael Caballero Campos
Ministro Sustituto



MJ/GM/N° 100/2024

Asunción, 10 de febrero de 2024

Señor

Don MARIO SAMAJA, Coordinador Residente
Oficina de las Naciones Unidas en el Paraguay
Presente:

Tengo el honor de dirigirme a Usted, en el marco del Decreto Presidencial N° 3296/15 "POR EL CUAL SE CREA EL CONSEJO NACIONAL DE ACCESO A LA JUSTICIA Y SE ESTABLECE EL PROGRAMA NACIONAL DE CASAS DE JUSTICIA", política pública impulsada desde el Ministerio de Justicia, mediante el cual en su Art 3° designa como coordinador de dicho consejo al Vice Ministerio de Justicia, dependiente de esta Cartera de Estado.

Cabe mencionar que el objetivo de dicho programa es colaborar en la ejecución de los planes, programas del gobierno nacional tendientes a mejorar los mecanismos de acceso a la justicia como un derecho fundamental, facilitando servicios, difundiendo la cultura la paz, promocionando los métodos alternativos de resolución de conflictos, dando prioridad los sectores más carenciados de la sociedad.

En ese sentido, tengo a bien cursarle cordial invitación a la Jornada de Casa de Justicia Móvil y la habilitación del local de la Oficina del Registro Civil, en la comunidad de Capitán Carmelo Peralta a realizarse el día 23 de febrero del presente año en el predio de la Municipalidad de dicha localidad a las 10:00 horas.

A efectos de consultas, se brinda número de contacto de la Jefa del Departamento de Políticas Públicas de la Dirección de Acceso a la Justicia, Señora SARA SOSA. Cel.: (0981)495175.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi más alta y distinguida consideración.-



Juan Rafael Caballero Campos
Ministro Sustituto

Nota MJ/GM N° 160/2024

Ministerio de Justicia <ministeriodejusticiapy@gmail.com>
Para: celia.rodriguez@un.org


19 de febrero de 2024, 14:25

--

Secretaría General



[El texto citado está oculto]

 **160.pdf**
1333K



MJ/GM/N°... (0)... /2024

Asunción, 09 de febrero de 2024

SEÑOR PROCURADOR:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en el marco del Decreto N° 211/2013 "POR LA CUAL SE DISPONE LA OBLIGACION A TODOS LOS MINISTERIOS, SECRETARIA EJECUTIVAS Y DEMAS ORGANISMOS Y ENTIDADES ADMINISTRATIVAS VINCULADAS AL PODER EJECUTIVO DE COMUNICAR A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA TODAS LAS DEMANDAS PROMOVIDAS ENCONTRA DE LAS MISMAS Y EL ESTADO PARAGUAYO Y SOMETERSE A SU CONTROL Y DIRECCION PROCESAL", a fin de reiterar la Nota MJ/GM N° 480 del 24 de octubre de 2023, por medio de la cual fue requerido un informe detallado sobre los juicios promovidos en contra de esta Cartera de Estado.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar a Vuestra Excelencia la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.-



Angel Barchini
Ministro

A Su Excelencia

Don MARCOS AURELIO GONZÁLEZ MALDONADO, Procurador
Procuraduría General de la República

E. S. D.



**PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA**
PARAGUAY

**TETÁ
PARAGUÁI REKOJOJA
ÑANGAREKOHAPAVÉ**

Expediente N°

2024-12001004-000513

Prioridad: **Normal**

Acceso restringido: **No**

Tipo de Expediente	Nota
Oficina receptora	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA / DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE / SECRETARÍA GENERAL
Asunto	NOTA MJ GM 161 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A FIN DE RETIRAR LA NOTA MJ GM 480 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2023 POR MEDIO DE LA CUAL FUE REQUERIDO UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS JUICIOS PROMOVIDOS EN CONTRA DE ESTA CARTERA DE ESTADO

Tipo de Titular: **ORGANISMO**
Titular: **MINISTERIO DE JUSTICIA (MJ)**

Fecha iniciado : **20/02/2024 08:54:59** Fecha valor : **20/02/2024**

Clasificación : **Público**

Elemento físico : **Si**



MJ/GM/N°.../02/2024

Asunción, 09 de febrero de 2024

SEÑOR DIRECTOR GENERAL PARAGUAYO:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al apoyo recibido por la Institución a su digno cargo, en el marco del Fortalecimiento del Sistema Penitenciario en Paraguay.

En ese contexto, en complemento a la Nota MJ/GM N° 751/2023 del 28 de diciembre de 2023, se cumple en remitir en adjunto las especificaciones técnicas de los ítems solicitados.

Así también, en el caso de ser viable la solicitud, se solicita respetuosamente pueda remitirse el listado a la Fundación Parque Tecnológico Itaipú – FPTI-Py, para los trámites correspondientes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.


Angel Barchini
Ministro



A Su Excelencia
Don JUSTO ZACARIAS IRUN, Director General Paraguayo
Itaipú Binacional
E. S. D.



SOLICITUDES ADICIONALES NO CONTEMPLADAS EN CONVENIOS DE COOPERACIÓN SUSCRITOS ENTRE PTI Y MJ					
CONCEPTO	MINGA GUAZU	EMB. LOT. 1	EMB. LOT. 2	ESPECIFICACIONES	
SEGURIDAD					
Scanners para ingreso	PALETA DETECTOR DE METAL	20 un	20 un	20 un	Equipo detector de metales y armas, manual
	Scanners para Productos Alimenticios	2 un	2 un	2 un	Equipo de rayos x que deberá permitir la inspección de bolsos, paquetes y objetos, con capacidad de funcionamiento continuo.
Armas y equipos de seguridad	Picanas Eléctricas TASER	15 un	15 un	15 un	Picana/Táser para defensa/ Linterna táctica, con linterna, recargable 220V, dimensiones 9.5cm x 4cm, Voltaje Entrada 220 Volts (incluye cable de carga), Potencia: 5000Kv, Incluye funda (holster) con agarre para sujetar al cinturón, Tiempo de carga 2-3 horas, Con interruptor de 2 posiciones, Interruptor de seguridad Activa y Desactiva el Táser/Picana / Linterna
	Pistola Táser (Eléctrico)	10 un	10 un	10 un	Lanzador, dispositivo electro conducido, tipo pistola
	ESCOPEA CALIBRE 12 MM	16 un	16 un	16 un	Calibre 12 mm., longitud del caño de 20", mecanismo pajar, peso de 2,84 kg., y capacidad de 7+1 tiro
	Bastones de Electrochoques	15 un	15 un	15 un	Herramienta de defensa personal, de aluminio, con linterna y función potente de 320 lúmenes con haz de luz visible hasta aproximadamente 500 m., bastón telescópico resistente a impactos, alimentado por 2 baterías.
	Fusil M4	16 un	16 un	16 un	Calibre 5,56 x 45, estándar
	Municiones para todas las armas letales y no letales				Según las armas adquiridas.
	Equipos de Radio Portátiles	50 un	50 un	50 un	Radio portátil con auriculares y cargador
	Equipos de Radio (Móviles)	2 un	2 un	2 un	Radio portátil con auriculares y cargador
	Cámaras portátiles	100 un	100 un	100 un	Tipo GO PRO HERO 11, para grabar audio y video de alta resolución, con soporte para uniforme del personal de seguridad
	Traje antimotin para control de disturbios (con protección contra armas y proyectiles no balístico, 95% de cobertura de protección sin sacrificar movilidad)	100 un	100 un	100 un	Traje antimotin para control de disturbios (pechera y piñonera antitrauma con 5 partes de protección rígida: rotula, canilla, dos tobillos, pecho del pie), escudo antimotin, tonfa, mascara antigás con filtro con protección contra agentes químicos, casco antidisturbios, escudo antidisturbios, tonfa con porta tonfa.
	Pares de Guantes	100 un	100 un	100 un	Negros, de material resistente. Diseñado para operaciones de antimotin RAPEN de baja frecuencia, acolchado en la parte dorsal de la mano y en las falanges, el dedo índice libre de elementos adicionales, seguro de muñeca con resorte y velcro)
	Casco Antimotin: Protección de cara completa, cabeza, boca y cervicales con resistencia a objetos arrojados y punzantes	100 un	100 un	100 un	Con protección para la cabeza, cara y cuello, regulador de visera automática no manual, con arnés interno regulable, resistente a todo tipo de impactos: choque, penetración, retención y visión periférica; resistencia a balística limitada en el casco y pantalla, sistema de audición del exterior, protegido contra entrada de líquidos, ajustable, peso 1,98 kg aproximadamente, color negro con visera transparente



Escudo Antimotin: con máxima protección ante ataque frontal y lateral, empuñadura ERGONOMICA, la manija y correa no deben ser conductivo eléctrico, resistente a impactos, salpicaduras y fragmentos.	100 un	100 un	100 un	Fabricado en lexan (policarbonato) o similares con gran resistencia a agentes químicos, a la presión y que carece de distorsión visual cuando se mira detrás de él, sujeción ergonómica con mango de polipropileno no conductivo de alta duración y cierre de velcro para permitir liberación rápida, cantos redondeados, con dimensiones de 100 o 90 cm de altura, 62 cm de ancho y 3 mm de espesor con visor de 10 cm x 20 cm con dos empuñaduras, uno cerrado y otro abierto.
Tonfas: Fabricados 100% con policarbonato y de una sola pieza, agarradera anti derrapante y agarradera ergonómica lateral, no debe astillarse ni deformarse, debe soportar temperaturas extremas, alta resistencia al impacto	45 un	45 un	45 un	En material de policarbonato de color negro, peso aproximado de 660 gr., largo total 60 cm; 15 cm de empuñadura y diámetro de 32 mm., 100 % irrompible
Mascara antigás con filtro	10 un	10 un	10 un	Resistentes contra agentes CDRN, con doble puerto para filtros, liviana, con perfil delgado para asegurar el uso cómodo de la máscara durante periodo prolongado en campo, tener tres tamaños para proporcionar una adopción segura y cómoda en todas las formas y tamaños faciales, poder conectarse a sistemas de comunicación externas adicionales, tener compatibilidad con cascos y prendas protectoras. El visor de poliuretano sensible y resistente a los rasguños e impactos, su sistema de corrección debe permitir el uso de anteojos dentro de la cámara, de mínima acumulación de calor
Juegos de Protectores de codo y rodillas	45 un	45 un	45 un	Protectores de codo y rodillas fabricados con materiales duraderos y resistentes a los impactos, como plástico rígido, espuma de alta densidad y tela, resistente.
Granada de Mano Lacrimógena:	20 un	20 un	20 un	Granada explosiva lacrimógena para interior, munición lacrimógena de impacto controlado,
Granada de Perturbación	20 un	20 un	20 un	Granada explosiva de aturdimiento para interior, granada explosiva de sonido y destello para interior, granada explosiva de pimienta para interior, granada lacrimógena para interior
Picana Eléctrica TASER	20 un	20 un	20 un	Picana/Táser para defensa/ Linterna táctica, con linterna, recargable 220V, dimensiones 9.5cm x 4cm, Voltaje Entrada 220 Volts (incluye cable de carga), Potencia: 5000Kv, Incluye funda (holster) con agarre para sujetar al cinturón, Tiempo de carga 2-3 horas, Con interruptor de 2 posiciones, Interruptor de seguridad Activa y Desactiva el Táser/Picana / Linterna
Esposas	50 un	50 un	50 un	Fabricadas en acero al carbono de alta resistencia, acabado niquelado, resistente a la corrosión, mecanismo interno con tratamiento de endurecimiento por calor, sistema de cierre de doble bloqueo, automático y manual (cierre de ranura) cadena de alta resistencia, soldadura sellada (sin intersticios) mecanismo de funcionamiento rápido, debe cumplir con parámetros NIJ Estándar 0307,01; peso mínimo 380 gramos, con dos llaves de fabrica





	Linternas recargables con 12 y 28 lúmenes	30 un	30 un	30 un	Aparato con luces LED súper brillantes, plástico resistente con interruptor de presión y alta duración de los bombillos LED, con pilas recargables
	Pilas para linternas recargables	500 un	500 un	500 un	
	Extintores PQF Y Po2	100 un	100 un	100 un	Extintores con carga de PQS con soporte para pared de 6 kg; extintores con carga de PO2 con soporte para pared de 6 kg.
	EQUIPOS DE COMBATE DE INCENDIO	20 un	20 un	20 un	CASCO MAMELUCO, CHAQUETA, GAFAS DE ALTA CALIDAD OXIGENO, GUANTES MASCARA RESPRO PARA BOMBERO, BOTA RESISTENTE A ALTA TEMPERATURAS, MOCHILA SISTEMA DE HIDRATAACION.
	CORTA CANDADOS	10 un	10 un	10 un	Ideal para cortar varillas cilíndricas, de encofrador, mallas de alambre, alambros, cables de alambre, tornillos, tuercas, tirafondos, candados, cadenas y muelles, fabricadas en acero especial de cromo vanadio, mangos con forro grip ergonómico.
	CANDADOS GRANDES	600 un	600 un	600 un	Candado de seguridad, cierre con arco de acero, dimensiones: 20 x 70 x 54 mm., con 3 llaves; para uso interior o exterior, resistente a condiciones húmedas.
	CANDADOS CHICOS	600 un	600 un	600 un	Candado de seguridad, gancho en acero endurecido, doble bloqueo, dimensiones: 17 x 60 x 47 mm., con 3 llaves; para uso interior o exterior, resistente a condiciones húmedas.
	Equipos autónomos de iluminación para las Garitas	16 un	16 un	16 un	Equipos autónomos de iluminación para garitas (reflectores que se enchufan a batería). Reflectores LED portátiles que sean eficientes en términos de energía y proporcionen una luz brillante y clara, con baterías recargables. Equipos resistentes al agua y contruidos con materiales duraderos que puedan soportar condiciones adversas. Equipos que sean ligeros y fáciles de transportar para facilitar su instalación y movimiento entre garitas.
TRANSPORTE					
Rodados	MOVIL PARA TRASLADO DE INTERNO EQUIPADO CON LA SEGURIDAD REQUIRIDA	2 un	2 un	2 un	Equipado con aire acondicionado, con celdas en el interior, puertas corredizas al costado para acompañantes, sirena con luces, puerta trasera rebatible con porta candado, diesel, caja mecánica.
	AMBULANCIA EQUIPADA ALTA COMPLEJIDAD Y MEDIANA COMPLEJIDAD	1 un	1 un	1 un	Apto para asistencia extra hospitalaria y para traslados de pacientes en situaciones de riesgo de vida, diesel, caja mecánica, con aire acondicionado.
	CAMION UTILITARIO	2 un	2 un	2 un	Con aire acondicionado, carrocería cerrada para 6000 kilos, fabricados principalmente para transporte de insumos varios, con sus respectivos porta candados, diesel, caja mecánica.
	CAMIONETA DOBLE CABINA	2 un	2 un	2 un	Con aire acondicionado preferentemente 4x4, motor 2800, diesel, caja mecánica, destinado al transporte de personas y de carga.
LOGISTICAS Y SUMINISTROS					
Menajes y Equipos de cocina	JARRA DE ALUMINIO DE 10 L	10 un	10 un	10 un	De aluminio, de 10 Lts.
	CUCHILLOS CARNICEROS	4 un	4 un	4 un	Cuchillo para carne de 10", lámina de acero inoxidable, mango de polipropileno
	TENEDORES GRANDES	10 un	10 un	10 un	Tenedor grande de acero inoxidable.
	Colador para pasta	5 un	5 un	5 un	Colador para fideos tamaño grande de aluminio.





	Colador para cocido	5 un	5 un	5 un	Colador para cocido tamaño grande de plástico
	Sierra cortadora de carne y hueso	1 un	1 un	1 un	Sierra eléctrica industrial, de estructura de acero inoxidable con fuerza superior a 1HP
	Platos hondos	1650 un	1650 un	1650 un	Plato de plástico, hondo.
	Espumaderas grandes	5 un	5 un	5 un	Espumadera de tamaño grande. Material: Acero inoxidable. Longitud del mango: Aproximadamente 30 cm. Diámetro de la espumadera: Aproximadamente 10 cm
	Cucharones	10 un	10 un	10 un	Cucharones de Aluminio grande con mango resistente
	Tanqueta para GLP de 1000 lts	1 un	1 un	1 un	La tanqueta debe tener una capacidad de almacenamiento de 1000 litros de GLP. Material: El tanque debe estar construido con materiales resistentes y seguros para contener el GLP, como acero al carbono o acero inoxidable.
	Tuppers para servir comida	1650	1650	1650	Tuppers de plástico
	Juegos de cubiertos de plásticos	1650	1650	1650	Tenedor, cuchara, cuchillo de plástico, para uso de PPL.
	Cafetera de aluminio de 10 Lt	2 un	2 un	2 un	Redondo Filtro cafetera eléctrica 10 L, Filtro de Acero Inoxidable Cafetera de Doble Pared con 2 Sistemas de calefacción, indicador de llenado y rosfireiem Permanente de Filtro
	Congelador industrial de 560 lt	2 un	2 un	2 un	Dual de una sola tapa tipo horizontal
Textiles	Frazadas tipo polar	1650 un	1650 un	1650 un	FRAZADA: TIPO LANA. MEDIDA: UNA PLAZA Y MEDIA (1,50cm X 2,10cm). COLOR: OSCURO. TERMINACION DE LAS FRAZADAS DEBERA SER EN TELA DE SEDA U OTRA TELA, DE TAL MANERA PROTEGER LA TERMINACIÓN DE LA FRAZADA.
	Colchas	1650 un	1650 un	1650 un	Tipo edredón de una plaza y tejido de alta durabilidad
	Toallas	1650 un	1650 un	1650 un	Toallas de baño para secado de cuerpo
	Juegos de sábanas, almohadas	500 un	500 un	500 un	SABANA INFERIOR: MATERIAL TEXTIL UTILIZADO PARA SABANA. MEDIDA 1,20 cm DE ANCHO X 2,20 cm. DE LARGO DEBE TENER ELASTICO EN LAS ESQUINA PARA UN MEJOR ASEGURAMIENTOS CON LA SUPERFICIE DEL COLCHON. PREFERENTEMENTE COLOR OSCURO. SABANA SUPERIOR: MATERIAL TEXTIL UTILIZADO PARA SABANA. MEDIDA 1,50 cm DE ANCHO X 2,30 cm DE LARGO DEBE POSEER UN DOBLEZ DE 5 cm. PREFERENTEMENTE COLOR OSCURO. FUNDA PARA ALMOHADA: MATERIAL TEXTIL UTILIZADO. MEDIDA 0,50 Cm DE ANCHO Y 0,75 DE LARGO. PREFERENTEMENTE COLOR OSCURO. ALMOHADA: RELLENO FIBRA DE POLIESTER O ESPUMA FORRADO EN TELA. MEDIDA: 0,40 cm ANCHO X 0,60cm LARGO Y 0,12 cm DE ALTURA. DEBE SER ENTREGADO EN UN ENVOLTORIO DE POLIETILENO TRANSPARENTE PARA EVITAR QUE SE MANCHE.
Salas de Audiencias Telemáticas	Equipos informáticos, con cámaras, micrófonos y auriculares, en BOX	10 un	10 un	10 un	PROCESADOR I5; MEMORIA 16GB, DISCO SSD 512GB, MONITOR 27"





	Equipos de comunicación para audiencias telemáticas	10 un	10 un	10 un	Webcam De Videoconferencias Logitech Meetup + Expansión Del Micrófono
Oficinas Administrativas	Impresoras multifunción con escáner integrado + fotocopiadora	2 un	2 un	2 un	Funciones: Impresión, copia, escaneado, fax Tecnología: Laser Resolución: 1200 x 1200 dpi Velocidad de impresión: Hasta 42 ppm Ciclo de trabajo: Hasta 80.000 páginas (mensual) Memoria: 512 MB Velocidad de procesador: 1200 MHz
Equipamiento para talleres laborales	Taller de costura, carpintería, herrería, serigrafía, mecánica, marroquinería, guampería, sublimado, impresoras 3D, peluquería y barbería, repostería y pastelería, reciclaje y triturado de residuos, electricidad, plomería				A definir con la Dirección de Bienestar y Reinserción Social.
Servicios Generales	Maletas de herramientas de Electricidad	10 un	10 un	10 un	Con todas los elementos necesarios y llaves de todos los tamaños y tipos incluido los de tipo tubo
	Maletas de herramientas de Plomería	10 un	10 un	10 un	Con todas los elementos necesarios y llaves de todos los tamaños y tipos incluido los de tipo tubo
	Desmalezadoras	20 un	20 un	20 un	DESMALIZADORA: PARA CORTES DE MALEZA Y PODAS DE CÉSPED, LIMPIEZA DE BALDÍOS Y TODOS TIPOS DE TRABAJO DE JARDINERÍA. DESMALIZADORA: CON MOTOR A GASOLINA, DE 2 TIEMPOS. CILINDRADA COMO MINIMO DE 41cm3., DIAMETRO: NO MENOR A 40mm., CARRERA: NO MENOR A 31mm., POTENCIA: COMO MINIMO 2HP/1,45KW,CAPAÇIDAD DE TANQUE EN LITROS :ENTRE 0,60LITROS (600cm3 Y 1LITRO (1000cm3). TANQUE DE COMBUSTIBLE EN LA PARTE INFERIOR .HERRAMIENTA DE CORTE CHUCHILLA RECTA Y CUCHILLAS PARA HIERBAS 3 PUNTAS (3P).DISCODE CORTE CON HILO DE NYLON (CABEZAL). PIÑON PARA HIERBA: CODO DISEÑADO CON PAR ALTO Y EQUIPAMIENTO DE CORTE ALTO, PARARELO AL SUELO PARA UN MEJOR RENDIMIENTO EN EL CORTEPROFESIONAL (ARNÉS) - 01 (UN) PAR DE GUANTES DE CUERO - 02 (DOS) CLASES DE CUCHILLAS; RECTA Y TRES PUNTAS - 01 (UN) JUEGO DE HERRAMIENTAS ACORDE A LA MÁQUINA - 01 (UN) ROLLO DE HILO (PIOLIN/NYLON) - PROTECTOR DE PIEDRA MANUAL DE USUARIO EN ESPAÑOL.





					<p>porta termómetro, regulación para exhaustación de vapores en acero inoxidable, cable de energía trifilar con polo a tierra, doble aislación, tomacorriente y enchufe de tres puntos según NBR N4, 1200 watts, 220 volts, 60Hz</p>
	Termo transportador de muestras de laboratorio	2 un	2 un	2 un	<p>Control por microprocesador con pantalla digital de temperatura, la resolución es de 0.1 °C Rango de temperatura del gabinete de 2 ° C a 6 ° C en condiciones estables, Se puede mantener de 2 ° C a 10 ° C en caso de corte de energía, Seguridad de Almacenamiento Alarmas audibles y visuales, La alarma incluye temperatura alta y baja, error del sensor y falla de energía, Fuente de alimentación de 12 V y 220 V se utiliza para la operación en el vehículo, La batería de respaldo mantiene las funciones de visualización y de alarma, en caso de falla de la energía, • El diseño de cerradura seguro mantiene la tapa cerrada para la seguridad del producto, Interior termoplástico ABS se utiliza para el aislamiento adicional, Capacidad: 5,47L, Capacidad: 8 bolsas de sangre</p>
	Centrifugadora para muestras de laboratorio	1 un	1 un	1 un	<p>Rotor de ocho lugares para 16 tubos, Centrifuga no refrigerada de baja velocidad adecuada para la separación rutinaria de partículas e ideal para el análisis de sangre y otras muestras biológicas. Para aplicaciones de rendimiento bajo-medio, para su uso con tubos de centrifugación redondos y cónicos de 15 ml, 50 ml y 100 ml., Selección de programas con un solo clic para mejorar la eficiencia del trabajo, La tecnología de refrigeración por aire de alta eficiencia minimiza el calentamiento para proteger las muestras Las múltiples tecnologías de reducción de vibraciones y ruidos garantizan un funcionamiento silencioso y estable, Una selección de rotores que incluye un rotor de gran capacidad y un rotor de doble capacidad (15 ml/50 ml), Cierre de seguridad de la tapa antivibración patentado, Cámara del rotor de acero inoxidable resistente a la corrosión y fácil de limpiar</p>
	Perchero para guardapolvo	1 un	1 un	1 un	Metálico tubular, mínimo de 4 ganchos, patas antideslizantes, altura de 160 cm
	Escalera para camilla	1 un	1 un	1 un	Estructura en acero tubular y pintura epoxi resistente a la torsión y corrosión, poseer 2 esacones anchos y antideslizantes con base de goma, facilitar el acceso a camillas y camas hospitalarias, medidas aproximadas de 38x42x37,5 cm
Aulas	Televisores 48"	14 un	14 un	14 un	Plasma, tipo smart TV
Artículos de limpieza	HIPOCLORITO DE SODIO bidones 5 litros	100 bidones	100 bidones	100 bidones	De alta calidad o pureza
	PALO DE REPASAR P/ UNIDAD	300 un	300 un	300 un	Escurreidor de goma para piso con mango de madera de 1,20 metros como mínimo para el mango de madera, 40 cm como mínimo para la base de goma. sin nada de metal entre las gomas
	TRAPO DE PISO P/ UNIDAD	500 un	500 un	500 un	Trapo de piso, con costura en los bordes. Material: con 80% de fibras sintéticas como mínimo. Medida: 50x60 cm como mínimo.
	DETERGENTE BIDONES DE 5 LITROS	100 bidones	100 bidones	100 bidones	Tipo: Detergente líquido multiusos. Efectivo en la limpieza de diferentes superficies, eliminación de grasa y suciedad.





DESODORANTE DE PISO - BIDONES DE 5 LITROS	50 bidones	50 bidones	50 bidones	Desodorante de ambiente líquido, con fragancia, biodegradable, no inflamable. Poder bactericida 80% como mínimo, en bidones de 5 litros.
PALITA PARA BASURA	100 un	100 un	100 un	De mango alto y gran capacidad de calado o recolección, de estructura plástica de alta durabilidad
TACHOS PARA BASURA MEDIANO Y GRANDE	50 un	50 un	50 un	Basurero de plástico con tapa, capacidad de 150 litros. Basurero de plástico con tapa, capacidad de 100 litros.
JABON EN POLVO / bolsas de 5 kilos	200 bolsas / a granel	200 bolsas / a granel	200 bolsas a granel	Jabón en polvo en bolsa de 5 kg. recubierto plástico sellado.
BASURERO PARA BAÑO p / unidades	500 un	500 un	500 un	Basurerito con tapa plástico de 22cm de alto y 24cm de diámetro
ESCURRIDOR PARA VIDRIO	200 un	200 un	200 un	de estructura de madera y pestaña de goma, sin ninguna incrustación de metal
ESCOBA LARGA	50 un	50 un	50 un	Con palo de tacuara o madera y estructura de paja
CITRONELA BIDONES 5 LITROS	100 bidones	100 bidones	100 bidones	De alta pureza y alto nivel de espesor
CREOLINA BIDONES 5 LITROS	100 bidones	100 bidones	100 bidones	De alta pureza y alto nivel de espesor
NASTALINA / bolsas de 5 kilos	50 un	50 un	50 un	En bolitas de color blanco
PAPEL HIGIENICO / ROLLOS	500 un	500 un	500 un	Papel higiénico hojas simple, lisa o picoteada de color blanco de 10 centímetro x 50 metros como mínimo. Diámetro de cono entre 4 a 56 cm. Pasta de celulosa virgen o la mezcla de esta con Papel reciclado.
PAPEL SECA MANO/ ROLLOS	100 un	100 un	100 un	Papel tipo toalla de alto grosor
DISPENSER PARA JABON LIQUIDO p / unidad	200 un	200 un	200 un	De estructura plástica
CARRO DE LIMPIEZA FUNCIONAL CON BOLSA p / unidad	50 un	50 un	50 un	De estructura de alta durabilidad, fácil de limpiar y con ruedas resistentes
ALCOHOL DE RECTIFICADO / bidones 5 litros	100 bidones	100 bidones	100 bidones	De 100 % de pureza
LUSTRA MUEBLES BIDONES 5 LITROS	50 bidones	50 bidones	50 bidones	De la más alta calidad
CONTENERDOR DE BASURA GRANDE	10 un	10 un	10 un	De estructura metálica





MJ/GM/N°... 103... /2024

Asunción, 09 de febrero de 2024

Señores
SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a la Secretaría Nacional Anticorrupción, en relación Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción (PATA) Del Ministerio De Justicia.

En ese sentido, tengo a bien remitir adjunto la Resolución N° 138 del 09 de febrero de 2024 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN (PATA) DEL MINISTERIO DE JUSTICIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024".

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.


Angel Barchini
Ministro

Presidencia de la República del Paraguay
Secretaría Nacional Anticorrupción
SENAC
Mesa de Entrada

N° 184 Fecha: 20-02-24 Hora: 08:40

Entregado por.....

C.I. N°.....

Recibido: *Ever Escobar*
Mesa de Entrada
Secretaría Nacional Anticorrupción

[Signature]



MJ/GM/N°...*Yda*.../2024

Asunción, *01* de febrero de 2024

SEÑORA MINISTRA:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en relación al "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", suscrito en fecha 02 de febrero del corriente.

Al respecto, la Cláusula Segunda del mencionado Convenio Marco reza: "De la Reglamentación. La realización de proyectos y actividades de forma conjunta, serán reglamentadas entre las partes a través de Convenios Específicos y/o Adendas, donde se detallarán las condiciones para la implementación de dichos proyectos...".

En ese sentido, tengo a bien solicitar la suscripción de un Convenio Específico para la atención médica de personas privadas de libertad y adolescentes en conflicto con la Ley Penal reclusos en los Centros Penitenciarios y Educativos, respectivamente, así como el eventual traslado de los mismos a los Centros Asistenciales, Hospitales y otras dependencias de la Institución a su digno cargo, así como otras cooperaciones que puedan llevarse a cabo para el fortalecimiento Institucional. Se adjuntan antecedentes documentales del caso.

En la espera de un despacho favorable a lo solicitado, hago propicia la ocasión para saludara Vuestra Excelencia con las seguridades de mi más distinguida consideración.-


Angel Barchini
Ministro

A Su Excelencia
Doña MARÍA TERESA BARÁN, Ministra
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
E. S. D.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
N°: <i>39.022</i>	FECHA: <i>20/02/2024</i>
N°: <i>8125</i>	PUNC. RESP: <i>Juan</i>
Lic. Juana Fernández	
Dpto. Mesa de Entrada	
Secretaría General	



MJ/GM/Nº ... 105 /2024

Asunción, 20 de febrero de 2024

Señor

Gral. Ej. CÉSAR AUGUSTO MORENO LANDAIRA, Comandante

Fuerzas Militares

Cuartel General

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitar el usufructo de un avión de las Fuerzas Aéreas Paraguayas a su digno cargo, para el traslado de una delegación de diez (10) personas del Ministerio de Justicia, el día viernes 23 de febrero del corriente a la ciudad de Capitán Carmelo Peralta, departamento de Alto Paraguay.

En ese sentido, se remite el itinerario y los horarios:

ITINERARIO	HORARIO
SALIDA: Asunción – Capitán Carmelo Peralta	viernes 23 de febrero de 2024: 08:00 hs.
SALIDA: Capitán Carmelo Peralta – Asunción	viernes 23 de febrero de 2024: 17:00 hs.

Al respecto, es oportuno mencionar que el combustible a ser utilizado para el recorrido, así como también los viáticos correspondientes a la tripulación a cargo del vuelo, serán cubiertos por esta Cartera de Estado, motivo por el cual se solicita, en caso de otorgarse el parecer favorable a lo solicitado, la remisión en la brevedad posible de la cantidad de combustible requerido junto con los datos de la tripulación, para los trámites pertinentes.

Para tal efecto, se designa al Encargado de Despacho de la Dirección General de Gabinete de esta Cartera de Estado, Abg. Jorge González, cel.: (0981)253-429, como punto de contacto para los fines que hubiere lugar.

En la espera de un despacho favorable a lo solicitado, hago propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



Juan Rafael Caballero Campos
Ministro Sustituto

CARLOS J. PONCE
Sgto. 1º Com - Mesa Entrada FFMM
20 FEB 2024